



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2109

CHIGUAYANTE, 07 NOV 2012

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1342 de fecha 19 de Julio de 2012 que ratifica la Modificación de Contrato de Ejecución de la Obra "Construcción Portal y Televigilancia, Sector Villuco"; el Ord. N°84/2012-CONST de fecha 01 de Octubre de 2012 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

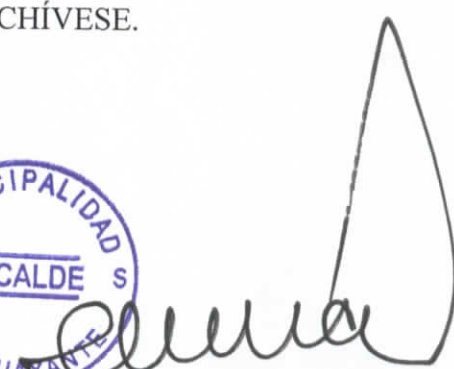
Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N°11/2011 "Construcción Portal y Televigilancia, Sector Villuco", integrada por los profesionales: Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras; y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/erc

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: p 07/11/12